



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
Victoria de los Ángeles
conservatoriovictoriadelosangeles.es



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“VICTORIA DE LOS ÁNGELES”

PLAN DE CONTINGENCIA

ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA

PROVOCADA POR EL COVID-19



ÍNDICE

• Introducción	3
• Escenarios previstos por la Administración Educativa	3
• Coordinadores COVID del Centro	3
• Medidas higiénico-sanitarias generales	4
• Protocolo de actuación ante un posible caso de COVID-19	6
• Organización de las actividades lectivas	8
• Escenarios I, III y IV	12
• Anexo – Declaración responsable para la reincorporación al Centro	13



INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar respuesta a los posibles escenarios educativos que puedan plantearse como consecuencia de la evolución epidemiológica de la pandemia COVID-19 y en base a lo establecido en la normativa vigente, desde el Conservatorio Profesional de Música “Victoria de los Ángeles” planteamos un Plan de Contingencia que pueda permitirnos lograr los siguientes objetivos:

- Reducir al máximo los contagios y evitar la propagación de la COVID-19 en el Centro.
- Detectar precozmente los casos y actuar de forma eficaz.
- Adaptar la organización del Centro – los espacios, los agrupamientos, los medios humanos y materiales – y el propio proceso educativo, a la evolución epidemiológica de la pandemia en cada momento del curso.
- Asegurar la atención y el progreso académico del alumnado.

ESCENARIOS PREVISTOS POR LA ADMINISTRACIÓN

En la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 28 de agosto de 2020, se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, cuatro posibles escenarios, a partir de los que la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos. Estos cuatro escenarios son:

- Escenario I: Escenario extraordinario de higiene. Presencialidad total en las aulas.
- Escenario II: Escenario extraordinario de higiene. Presencialidad parcial.
- Escenario III: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.
- Escenario IV: Escenario de normalidad sin problemas de COVID-19.

3

El presente documento está elaborado en función del escenario II, en el que nos encontramos actualmente.

COORDINADORES COVID DEL CENTRO

El Conservatorio Profesional de Música “Victoria de los Ángeles” contará con la coordinación de los cuatro miembros de su Equipo Directivo en todo lo relacionado con lo que la situación sanitaria requiera:

- Directora: Cristina Ferriz Vidal
- Vicedirector y coordinador COVID: Sergio González Martín
- Jefa de Estudios: Sara Blázquez Rodríguez
- Secretario: Federico Elías Arranz

No obstante, conscientes de que la consideración del riesgo sanitario debe formar parte de todos los procesos de organización de la vida académica, apelamos a la implicación y responsabilización de toda la Comunidad educativa: padres y tutores, alumnos, docentes, personal del Centro, y Administración Pública, como aspecto esencial para evitar la propagación del virus y lograr un entorno de seguridad para alumnos y trabajadores.



MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS GENERALES

El CPM Victoria de los Ángeles informará a las familias sobre las medidas de prevención e higiene que se están llevando a cabo, así como sobre cualquier otro asunto, preferentemente mediante procedimientos de comunicación telemáticos. Se evitarán las reuniones presenciales, en todo caso, tratando de realizarlas de forma telemática.

Las familias podrán entrar al edificio escolar solo en caso de que el Equipo Directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

El Centro tratará de conocer, a través de las tutorías de los alumnos con sus familias, la situación tecnológica de cada una de ellas, de forma que la atención online pueda estar garantizada, o en su defecto, se puedan prever otras vías de atención concretas y adecuadas a cada caso, de manera que el proceso educativo no se vea afectado en ningún caso.

Medidas de carácter general:

Toda aquella persona que acceda al Conservatorio deberá hacerlo asumiendo cuatro aspectos fundamentales:

- Uso de mascarilla.
- Desinfección de manos con solución hidroalcohólica o mediante un lavado exhaustivo.
- Respeto en todo momento de la distancia interpersonal de seguridad.
- Necesidad de mantener ventilados los distintos espacios.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, siendo obligatoria en cualquier caso el uso de mascarillas (nunca con válvulas) para todas las personas a partir de los seis años, independientemente de la observación de la distancia de seguridad interpersonal, salvo las excepciones previstas en la normativa vigente. Esta distancia de seguridad debe tenerse presente para todas las interacciones dentro del Centro, bien sea entre alumnos, docentes y alumnos, padres y personal de Secretaría o cualquier otra relación interpersonal entre sus miembros.

En el Centro se dispondrá de agua, jabón y toallas de papel desechables en los baños con objeto de facilitar el lavado de manos del personal, así como, de manera permanente, de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida.

Se debe evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, se deberá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

El Centro dispondrá de termómetros para controlar la temperatura de alumnos, personal y público. No se permitirá la entrada al Centro con una temperatura corporal igual o superior a 37,3°C, o si se presentan síntomas compatibles con el COVID 19.

Se evitará el compartir de elementos de trabajo y en caso de no ser posible se procederá a su limpieza y desinfección para cada cambio de usuario. Se procurará evitar el intercambio de materiales de estudio como partituras o instrumentos.



Se tratarán de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del Centro y se respetarán los aforos indicados para cada espacio por el personal o la cartelería correspondiente. Los alumnos tratarán de acudir al Centro con la antelación justa para su clase, sin demora en la salida, que pueda provocar la permanencia innecesaria en las dependencias del edificio. El alumnado debe permanecer en el Centro únicamente durante el tiempo de sus clases.

Se respetarán los recorridos de circulación en los pasillos y zonas comunes. Se tratará también de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos. Se utilizarán preferentemente las escaleras. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y siempre de manera unipersonal, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permitirá la utilización por su acompañante.

En los aseos del Centro se respetará la prohibición de utilizar los lavabos y cabinas así indicados.

En la Secretaría del Centro se priorizará la atención telemática, sólo cuando no sea posible se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.

Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos entre clase y clase. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.

Las cabinas o aulas de estudio no estarán disponibles hasta nuevo aviso.

La biblioteca tendrá uso lectivo, por lo que no podrá abrirse habitualmente para préstamo o estudio mientras dure la crisis sanitaria.

Medidas específicas en relación a la limpieza y desinfección de las instalaciones del Centro:

En la limpieza y desinfección del Centro, y en coordinación con el Servicio de Limpieza, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación de espacios (aulas, despachos, servicios, etc.) y horarios de utilización de los mismos, equipos y superficies a limpiar y desinfectar, para establecer la frecuencia de limpieza y desinfección, adecuada a su uso, y en todo caso, al menos una vez al día.
- Superficies de contacto frecuente (pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características).
- Las superficies de las aulas, los baños, los teclados, interruptores, etc., así como el mobiliario y los instrumentos que lo permitan, deberán ser limpiados con material desechable y desinfectados diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución 1:50 (2 partes de lejía y 98 partes de agua) o alcohol al 70% según proceda.
- Se vigilará la limpieza de papeleras (preferiblemente con tapa y pedal) y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos – los secadores de aire quedarán inutilizados – y gel hidroalcohólico. Las papeleras deben quedar limpias y los materiales recogidos con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- En el caso de que se establezcan turnos en las aulas u otros espacios, se realizará la limpieza, desinfección y ventilación del espacio entre turno y turno.



Medidas específicas en las enseñanzas de Música:

En la impartición de las clases instrumentales individuales y dada la proximidad entre el docente y el alumno o alumna será obligatorio el uso de mascarilla de protección. En el caso de instrumentos de Viento y el Canto, debido a la imposibilidad de utilizar mascarilla, será imprescindible mantener una distancia mínima de seguridad de dos metros y/o el uso de mamparas separadoras. Los alumnos de Coro utilizarán igualmente mascarilla de protección, salvo indicación puntual del profesor, manteniendo en todo caso la distancia de seguridad de dos metros.

En las clases colectivas o grupales se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros, excepto entre instrumentos de viento y cantantes o miembros del coro, que será de 2 metros. En todo caso, es obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

En el caso de los instrumentistas de viento se produce condensación en los pabellones de los instrumentos a causa de la espiración, la cual se considera material potencial de propagación del virus. Se debe evitar dejar el agua producida por tal condensación sobre el suelo, depositándola por el contrario en un contenedor para eliminar los desechos, que cada alumno traerá al Centro entre su material – tipo recipiente hermético de plástico, con pañuelos de papel absorbente en su interior. Los alumnos y sus familiares velarán por manejar estos residuos adecuadamente, depositándolos en las papeleras con tapa y pedal disponibles en el Centro, preferiblemente dentro de una bolsa de plástico. Tampoco deberán los intérpretes soplar enérgicamente a través del instrumento para limpiarlo. La limpieza de instrumentos de viento deberá efectuarse directamente en el domicilio del propio instrumentista.

Los instrumentos de uso compartido deberán ser desinfectados antes y después de cada clase, especialmente en el caso de piano y percusión, con los productos y el método indicado por cada profesor, si bien se insistirá en una higiene y desinfección de manos exhaustiva antes y después de utilizar dichos instrumentos, que se tocarán siempre con mascarilla.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19

Se considerará un potencial caso de COVID-19, cualquier alumno o trabajador del Conservatorio con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el Conservatorio se le colocará una mascarilla quirúrgica (si no la porta o está deteriorada) se le llevará a un espacio separado – cabina 1 o 2 (3ª planta) o “cabina 11” – junto al aula 11 (planta baja) y se contactará con el coordinador COVID del Centro o cualquier miembro del Equipo Directivo.



La persona (profesor del alumno que manifiesta los síntomas, auxiliar de control o cualquier otra persona que pueda atender el caso) que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- Mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
- Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

Si hubiera varios casos sospechosos, se llevará a cada uno de ellos a un espacio independiente para que no compartan el aislamiento.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, mediante un informe médico que acredite la condición de vulnerabilidad. Este informe, si fuera necesario, será justificado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda al personal afectado. Estos trabajadores evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

Si la persona afectada es un alumno/a se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al centro escolar y pueda ser valorado cuanto antes por su centro de salud. Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 112.

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

Si el caso se confirma, se debe comunicar al Centro y no debe acudir al mismo. Debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para reincorporarse a la actividad laboral.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Durante el periodo de cuarentena, como contacto estrecho, de un alumno o profesor, el proceso educativo continuará de forma telemática, adaptado al perfil del caso concreto. Se velará porque la clase individual de instrumento se siga impartiendo en su horario habitual y el profesor tutor, junto con Jefatura de Estudios indicará en cada caso, el seguimiento que deberán realizar el resto de profesores de las restantes asignaturas del alumno, dependiendo de si son de carácter individual – en cuyo caso se procurará la atención online – o grupal, donde se procurará hacer un seguimiento del alumno manteniéndolo al tanto de los trabajos realizados.



En el caso de baja por enfermedad de un docente, confirmado como caso positivo, no se continuará con la actividad lectiva, a menos que, siendo asintomático, su estado se lo permita. Los alumnos con sintomatologías y en aislamiento, recibirán una atención acorde a las posibilidades de su estado de salud.

Tras el periodo de cuarentena o aislamiento, los alumnos aportarán al Centro, a través de su profesor tutor, una declaración responsable, según modelo de la Comunidad de Madrid adjuntado como anexo, con la que aseguran que han seguido las indicaciones y los protocolos sanitarios adecuados para poder proceder a su incorporación al Centro.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

La normativa dictada por la Comunidad de Madrid para el escenario en el que nos encontramos desde el punto de vista sanitario, prevé que los centros dispondrán de autonomía para la organización de sus clases en función de sus características. El CPM Victoria de los Ángeles ha previsto las siguientes modalidades para el desarrollo de su actividad lectiva:

- Clase presencial – con el mismo desarrollo que en estado de normalidad, pero velando por el número reducido de alumnos en el aula.
- Clase semipresencial – dividiendo los grupos en subgrupos, que alternan semanalmente.
- Clase a distancia/online – que los alumnos reciben en sus domicilios, manteniendo el horario fijado.

A partir de estas modalidades, y teniendo en cuenta las características de cada especialidad y asignatura, así como el perfil del alumnado, se ha elaborado la siguiente tabla, donde figuran además las necesidades materiales y las observaciones particulares de cada caso:



ASIGNATURA	MODALIDAD	RECURSOS BÁSICOS	OBSERVACIONES
CLASES INDIVIDUALES			
INSTRUMENTOS VIENTO METAL	PRESENCIAL	Mamparas separadoras	Aulas instrumentales (20 m ²) – aforo limitado a 1 o 2 alumnos más profesor, 3 alumnos si no se trata de enseñanzas de instrumentos de Viento o Canto.
INSTRUMENTOS VIENTO MADERA	PRESENCIAL	Mamparas separadoras	
CUERDA	PRESENCIAL	Mascarillas	
PERCUSIÓN	PRESENCIAL	Mascarillas	
CANTO	PRESENCIAL	Mascarillas Mamparas separadoras	
PIANO	PRESENCIAL	Mascarillas Dos teclados por aula Mamparas para repertoristas con instrumentos de viento	
ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS			
LENGUAJE MUSICAL	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas Mamparas	Grupos reducidos a la mitad que alternan entre los dos días de clase semanal, recibiendo la atención habitual de dos días en uno solo, dada la reducción de la ratio.
ARMONÍA	ONLINE DESDE EL CENTRO	Recursos tecnológicos	Posibilidad de asistencia de algún alumno para consulta, por horarios consecutivos, imposibilidad tecnológica, etc., previo acuerdo con el profesor.
ANÁLISIS	ONLINE DESDE EL CENTRO	Recursos tecnológicos	Posibilidad de asistencia de algún alumno para consulta, por horarios consecutivos, imposibilidad tecnológica, etc., previo acuerdo con el profesor.
FUNDAMENTOS COMPOSICIÓN	PRESENCIAL	Mascarillas	Aula 307 – Biblioteca
HISTORIA DE LA MÚSICA	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas	Grupos reducidos a la mitad que alternan entre semanalmente, con apoyo simultáneo de trabajos y documentos que serán colgados por la profesora en una plataforma al efecto.
ACOMPAÑAMIENTO PIANO Y GUITARRA	PRESENCIAL	Mascarillas	Grupos de 3 alumnos más profesor en cada sesión.

IDIOMAS	PRESENCIAL	Mascarillas Mamparas	Aulas 302, 304, 307, 309 – aforos entre 4 y 9 alumnos.
ASIGNATURAS OPTATIVAS			
INICIACIÓN AL JAZZ	PRESENCIAL	Mascarillas Mamparas	Dos grupos de 5 y 4 alumnos, respectivamente. Aula 310
TALLER SIGLO XX	ONLINE DESDE EL CENTRO	Recursos tecnológicos	Posibilidad de asistencia de algún alumno para consulta, por horarios consecutivos, imposibilidad tecnológica, etc., previo acuerdo con el profesor.
INFORMÁTICA MUSICAL	ONLINE DESDE EL CENTRO	Recursos tecnológicos	Posibilidad de asistencia de algún alumno para consulta, por horarios consecutivos, imposibilidad tecnológica, etc., previo acuerdo con el profesor.
INICIACIÓN A LA CONCERTACIÓN	PRESENCIAL	Mascarillas	Dos grupos de 4 alumnos, en aula 312 y 11, respectivamente
CORO OPTATIVO	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas Distancia de seguridad 2 m.	Grupos divididos en 2 subgrupos que alternan semanalmente. Aula 11
AGRUPACIONES Y CLASES COLECTIVAS			
COLECTIVAS EE	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas Mamparas	Grupos reducidos a 2 alumnos (3 en casos excepcionales de número impar de alumnos en el grupo, siempre que no se trate de alumnos de instrumentos de viento y cumpliendo todas las normas básicas) que alternan semanalmente, recibiendo la atención habitual, dada la reducción de la ratio y el posible refuerzo en la clase individual.
ORQUESTA EE	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas Distancia de seguridad 1,5 m.	Grupos reducidos para la realización de ensayos parciales, que alternan semanalmente. Aula 11
BANDA EE + 1º y 2º EP		Mascarillas Mamparas Distancia de seguridad 2 m.	Grupos reducidos para la realización de ensayos parciales, que alternan semanalmente. Aulas 11 y 310: cuartetos o quintetos de viento.
ORQUESTAS 1º-3º EP	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas	Distancia de seguridad 1,5 m. Grupos reducidos para la realización de ensayos parciales, que alternan semanalmente. Aula 11.
ORQUESTAS 4º-6º EP	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas	Distancia de seguridad 1,5 m. Grupos reducidos para la realización de ensayos parciales,



			que alternan semanalmente. Aulas 11 y 310 – sección de vientos
BANDA 3º-6º EP	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas Distancia de seguridad 2 m.	Grupos reducidos para la realización de ensayos parciales, que alternan semanalmente. Aulas 11 y 310: cuartetos o quintetos de viento.
CORO	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas Distancia de seguridad 2 m.	Grupos divididos en 2 subgrupos que alternan semanalmente. Aula 11
CONCERTACIÓN	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas Mamparas Distancia de seguridad 2 m.	Grupos reducidos para la realización de ensayos parciales, que alternan semanalmente. Aula 310
MÚSICA DE CÁMARA	PRESENCIAL	Mascarillas Mamparas Distancia de seguridad correspondiente: 1,5 m general – 2 m Viento	Aulas 11, 310 y 312 para grupos superiores a dúo – horarios organizados en función de estos espacios. Solo en casos excepcionales que no encuentren encaje en las aulas 310 y 312, se podrán ubicar tríos, que no incluyan alumnos de instrumentos de viento, y cumpliendo todas las normas básicas, en aulas de la 2ª planta.
GRUPOS DE: FLAUTA CLARINETE GUITARRA CELLO	PRESENCIAL / SEMIPRESENCIAL	Mascarillas y/o mamparas Distancia de seguridad correspondiente: 1,5 m general – 2m viento	Grupos reducidos para la realización de ensayos parciales, que alternan semanalmente en el caso de los grupos de Viento, dependiendo del espacio disponible. Aulas 11, 310, 312.
REPERTORIO – PIANO COMPLEMENTARIO – CONJUNTO			
REPERTORIO	PRESENCIAL	Mascarillas Mamparas para repertoristas con instrumentos de viento	Aulas instrumentales (20 m ²) – aforo limitado a 1 o 2 alumnos más profesor
PIANO COMPLEMENTARIO	PRESENCIAL	Mascarillas Dos teclados por aula	
CONJUNTO PIANO – GUITARRA	SEMIPRESENCIAL	Mascarillas	Grupos reducidos a 2 alumnos (3 en casos excepcionales de número impar de alumnos en el grupo y cumpliendo todas las normas básicas) que alternan semanalmente, recibiendo la atención habitual, dada la reducción de la ratio y el posible refuerzo en la clase individual.



De acuerdo igualmente con las Instrucciones de la Comunidad de Madrid, las Programaciones Didácticas de las diferentes asignaturas para el presente curso, se realizarán de forma que, no solo recojan las necesidades de actualización con respecto al desarrollo de las mismas durante el periodo de suspensión de la actividad lectiva presencial en el curso pasado, sino que además tengan en cuenta el escenario en el que se van a desarrollar en el presente curso – escenario 2 en el momento presente, realizando las adaptaciones curriculares oportunas, según las características de cada asignatura, la necesaria reducción de ratios por aula, la disponibilidad de espacios del Centro, las garantías sanitarias que el desarrollo de cada asignatura pueda proporcionar – tratándose de asignaturas musicales con un carácter práctico y en ocasiones con cierto riesgo, como el que supone el efecto aerosol propio de los instrumentos de viento.

De igual forma, las Programaciones preverán su posible desarrollo, en los restantes tres escenarios sanitarios posibles – normalidad absoluta, suspensión de la actividad lectiva presencial o escenario de máxima higiene con presencialidad total.

ESCENARIOS I, III Y IV

La evolución de la crisis sanitaria puede derivar en un cambio de escenario que condicionaría el desarrollo de la actividad lectiva. En estas circunstancias, nuestro Centro prevé las siguientes pautas básicas:

Escenario I:

Se mantendrán todas las medidas de carácter higiénico y sanitario, pero se volverá a la actividad lectiva presencial, realizando los ajustes necesarios en cuanto a horarios, ratios y aforos de los distintos espacios. Se continuará fomentando la realización de las reuniones telemáticamente.

12

Escenario III:

La actividad lectiva se desarrollará online y se llevará a cabo en el horario habitual de los grupos y de los profesores. Cada profesor preparará materiales para que los alumnos puedan ir avanzando en sus casas, dará sus clases por videoconferencia utilizando las plataformas aconsejadas por la Consejería de Educación y utilizará estas plataformas para enviar y recibir las tareas que deba realizar el alumnado. Se realizarán todas las reuniones telemáticamente.

Escenario IV:

La actividad lectiva será presencial, sin que ya resulte necesario mantener las medidas de higiene y sanitarias estrictas de los restantes escenarios. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías en lo relativo a la propuesta y entrega de tareas y trabajos, con la finalidad de desarrollar la competencia digital de toda la comunidad educativa y como medida de compromiso con el medio ambiente, evitando así el uso excesivo del papel. Se continuará fomentando la realización de las reuniones telemáticamente, siempre que su formato y contenido lo permitan, aunque se podrán realizar también presencialmente si la comunicación emocional que este tipo de reuniones propician resulta aconsejable para su contenido.



ANEXO – DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

D^a / D , con NIF/NIE.....

Y D^a/D , con NIF/NIE.....

cómo padre, madre o tutor/a legal del alumno/a.....

DECLARO responsablemente que el alumno/a ha cumplido las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes en relación con la actual situación pandémica en la que nos encontramos y reúne los siguientes requisitos para continuar con actividades habituales.

Marque lo que proceda:

Requisitos	Marque con una "X"
Ha cumplido el periodo de aislamiento recomendado por las autoridades sanitarias para el caso confirmado .	
Ha cumplido el periodo de cuarentena recomendado por las autoridades sanitarias en el caso de haber tenido un contacto estrecho con alguna persona con caso confirmado de COVID 19.	
NO ha presentado en las últimas horas ningún síntoma de INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (temperatura >37.5 °C, tos o dificultad respiratoria) u otro síntoma compatible con COVID 19 (dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares de causa no evidente, diarrea, dolor de pecho o de cabeza de inicio brusco) y no habiendo tomado ningún medicamento que pudiera esconder estos síntomas.	
NO ha estado en contacto en los últimos 10 días, con ninguna persona diagnosticada de la COVID 19, con síntomas o sin ellos.	
En caso de haberse indicado la prueba diagnóstica para la COVID-19, el resultado ha sido negativa	

Asimismo, me comprometo a poner en conocimiento del centro educativo, cualquiera de las anteriores circunstancias o hecho nuevo relacionado, en caso de que aparecieran durante el actual curso escolar.

Y para que así conste firmo la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE como padre, madre o tutor/a del alumno/a.

En a de..... de 2020

Firma padre/madre/tutor/a: